

Ingeteam Power Technology, S.A. Energy

PERFIL DE PUESTO

RESPONSABLE POST-VENTA COMERCIAL

Rev.:

Α

Fecha: 15/04/13 **Pág.:** 1 de 2

Aprobado por J.C.J a Fecha 10/09/2013 13:40:07

Aprobado por J.C.J a Fecha 10/09/2013 13:40:07

Puesto: RESPONSABLE POST-VENTA COMERCIAL	Función:COMERCIAL
Reporta a: Director Comercial	Área: Fotovoltaica

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinación de las asistencias post-venta a cliente por problemas de diseño de producto y elaboración de documentaciones técnico-comerciales de producto.

FUNCIONES

- Asistencia telefónica a clientes externos y filiales para resolución de dudas de producto.
- Elaboración de distintas documentaciones técnico-comerciales de producto, principalmente despieces y repuestos para la post-venta del equipo.
- Asignación de recursos humanos y materiales para la coordinación de asistencias post-venta a las distintas instalaciones en campo buscando la resolución de problemas de diseño.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniería Técnica
- Capacidad de organización
- Habilidades de comunicación
- Nivel medio de inglés.
- Carnet de conducir B1

REQUISITOS DESEABLES

- Ingeniería Superior (Industrial, Eléctrica, Mecánica, Telecomunicaciones, Informática)
- Nivel alto de inglés

EQUIPO DE TRABAJO

- Ordenador
- Aplicaciones vigentes MS Windows , MS Office, Antivirus, Adobe Acrobat

Elaborado por: A.O.

Revisado y aprobado por: J.C.J.

Difusión: Personal que ocupa el puesto descrito

Archivo:

Servidor:\\footnote{NegistrosSGIntegrado\Cap6_Gestion.de.recursos\PG_6.4 Perfiles puesto}

Intranet: https://intranet.ingeteamenergy.com/ene/Empresas/Recursos%20Humanos/PERFILES%20DE%20PUESTO



Ingeteam Power Technology, S.A. Energy

PERFIL DE PUESTO

RESPONSABLE POST-VENTA COMERCIAL

Fecha: 15/04/13

Rev.:

Pág.: 2 de 2

Α

- Teléfono fijo y/o móvil
- Correo electrónico e internet.
- Acceso a SAP

EVALUACIONES DE RIESGOS			
ER0005			
PROCEDIMIENTOS APLICABLES			
PROCEDIMIENTOS APLICABLES			
PG 5.02;PG 5.05; PG5.06;PG 7.01; PG 7.06, PG 7.11; PG 7.13; PG 7.14; PG 7.15, PG 7.25; PG 8.04			
FORMACIÓN MÍNIMA TRAS LA INCORPORACIÓN			
Evaluaciones de riesgos propias del puesto.			
Deberes laborales del art.5 del ET y cumplimiento del art.29 de LPRL.			
Las formaciones se realizarán en función de lo establecido en el anexo PG 6.1.6 "Tabla de acciones formativas SSL"			
Tomativas GGE			
RIESGO ELÉCTRICO			
SI NO X			

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Fecha	Descripción de las Modificaciones
А	15/04/13	ORIGINAL